



RESOLUCIÓN N° 1293 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019".-----

Asunción, 17 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por los Señores Arnaldo Acosta y Gerardo Niella, Secretario y Presidente respectivamente de la Asociación Paraguaya de Golf, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019", a llevarse a cabo del 24 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019", es el torneo más importante de golf sudamericano en el cual participan diez países de Sudamérica y siempre reúne a los mejores golfistas del continente, es un evento oficial del Calendario de la Federación Sudamericano de Golf, que cuenta con apoyo de la R&A, que es el ente matriz del golf mundial, lo cual nos pone en el ojo del continente; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 274/19 del 13 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay, Asunción (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py www.senatur.gov.py





RESOLUCIÓN Nº 1293 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019", a llevarse a cabo del 24 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay.-----

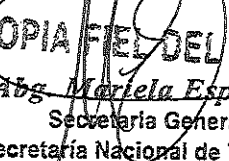
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "LXXIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF POR EQUIPOS - COPA LOS ANDES 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo